



ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

HÉCTOR LUIS DEL SOLAR CONTRERAS

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN METROPOLITANA NORPONIENTE

N° INT. VMV-0232-1-2015

En Santiago, a 23 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **ISABEL OYARZÚN ROMÁN**, cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas domiciliadas en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **HÉCTOR LUIS DEL SOLAR CONTRERAS**, arquitecto, cédula de identidad N° 15.604.135-1, con domicilio en Dardignac N°87, Barrio Bellavista, Recoleta, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:


PRIMERO: las partes vienen en declarar que con fecha 22 de agosto de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, desde el **01 de julio de 2015** de hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.


 HÉCTOR LUIS DEL SOLAR CONTRERAS
 PROFESIONAL
 15.604.135-1


 ISABEL OYARZÚN ROMÁN
 DIRECTORA REGIONAL
 FUNDACIÓN INTEGRAL-RMNP